

ACTA N° 002-2025
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
LEY N°29230 Y SU REGLAMENTO
OXI-MGP 002-2024

En la ciudad de Lima, en la sala de reuniones de la Dirección de Proyectos Navales siendo las 09:30 horas del día 30 de enero del 2025, en cumplimiento del cronograma establecido se reunieron, los miembros del Comité Especial, Presidido por el Capitán de Fragata CG. Gian Paolo MIGONE Andrade (miembro suplente), e integrado por el Capitán de Corbeta CG Capitán de Corbeta C.G José Carlos BULEJE Castañeda, (miembro titular) y el Teniente Primero ING. Gian Franco Arizola Fuentes (miembro titular), designados mediante Resolución Ministerial N.º 001111-2023 de fecha 02 de noviembre del 2025, responsables de organizar y conducir el proceso de selección del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE POST GRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL, DISTRITO DE LA PUNTA - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI 2571963, para la evaluación de los sobres N° 1 y 2 presentados por los postores para la selección de la empresa privada supervisora del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)	Nombre del proyecto
1	2571963	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE POST GRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL, DISTRITO DE LA PUNTA - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de las propuestas de los postores, de la siguiente manera:

N°	POSTOR	SE PRESENTÓ / NO SE PRESENTÓ
01	CONSULTING DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA RAM CONSULTING S.A.	SE PRESENTÓ
06	INGENIERO CIVIL RAÚL TUPA BÉJAR	SE PRESENTÓ

POSTOR N°01:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR T&E**

+

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
JEYSON JAVIER ESCALANTE ARANDA	40%
RAUL TUPA BEJAR	30%
CYP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIR	30%

POSTOR N°02:

Nombre del Postor:

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
RAM CONSULTING S.A	50%
MIGUEL CISNEROS MALLCO	50%

1. Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

Se procede a evaluar su propuesta, conforme lo siguiente:

A. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

N°	Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01: CONSORCIO SUPERVISOR T&E		POSTOR N°02: CONSORCIO MIGUEL GRAU	
		ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
a)	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	FOLIOS 688 AL 686	CUMPLE	FOLIOS 07 AL 08	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	FOLIO 685	CUMPLE	FOLIO 10	CUMPLE
c)	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	FOLIOS 684 AL 682	CUMPLE	FOLIOS 39 AL 40	CUMPLE
d)	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades	FOLIO 681	CUMPLE	FOLIOS 42 AL 44	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	FOLIO 677	CUMPLE	FOLIO 46	CUMPLE
f)	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor	FOLIOS 675 AL 671	CUMPLE	FOLIOS 1254 AL 1264	CUMPLE

	que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.				
g)	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en DOS (2) proyectos similares durante los últimos DIEZ (10) años. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	FOLIOS 668 AL 665	CUMPLE	FOLIOS 48 AL 58	CUMPLE
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	FOLIO 663	CUMPLE	FOLIO 1073	CUMPLE
i)	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de servicio; o - Copias simples de Recepción de obra, donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista; o - Copias simples de Liquidación del contrato de supervisión. Donde figure el nombre y cargo asumido por el profesional y/o especialista. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	POSTOR 01: CONSORCIO SUPERVISOR T&E			
		REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL		ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
		1. JEFE DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN: Ing. Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de cinco (05) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión de obra y/o ingeniero supervisor y/o jefe de supervisión, o Director de Supervisión o Gerente de Supervisión o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección. Contar con certificación de una duración no menor de cuarenta (40) horas lectivas que acredite conocimiento en Valorizaciones de Obra (se acreditará con certificados, constancias, diplomas, u otros).		FOLIOS 567 AL 537	CUMPLE

	2. ARQUITECTO: Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en arquitectura y/o especialista en edificaciones escolares y/o arquitecto supervisor y/o arquitecto residente y/o supervisor especialista en arquitectura, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 535 AL 525	CUMPLE
	3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES Ing. Civil - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de tres (03) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en estructuras y/o ingeniero estructural y/o ingeniero supervisor de estructuras, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 523 AL 513	CUMPLE
	4. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ing. Sanitario - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero de instalaciones sanitarias y/o ingeniero especialista sanitario, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 511 AL 501	CUMPLE

	5. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS O MECÁNICO ELECTRICISTA Ing. Electricista o Ing. Mecánico Eléctrico - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en instalaciones mecánico-eléctricas y/o ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero en instalaciones mecánico-eléctricas y/o ingeniero especialista mecánico electricista y/o ingeniero especialista electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 499 AL 489	CUMPLE
	6. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO: Ingeniero Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o coordinador de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o diseñador de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o especialista en equipamiento y mobiliario en entidades públicas y/o en empresas privadas, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 487 AL 483	CUMPLE
	7. PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero en Higiene y Seguridad - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de tres (03) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como Ingeniero de Seguridad y/o Previsionista de Seguridad y/o Ingeniero de Calidad y Seguridad	FOLIO 481 AL 472	CUMPLE

	y/o Ingeniero en Higiene y Seguridad y/o especialista SSOMA y/o ingeniero prevenciónista de seguridad y medio ambiente y/o ingeniero prevenciónista de seguridad y medio ambiente, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.		
	8. ESPECIALISTA EN SUELOS: Ing. Civil - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en <u>obras en general</u> no menor de dos (02) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o coordinador y/o especialista en: Geotecnia y/o Estudios de Mecánica de Suelos, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIO 470 AL 465	CUMPLE
	9. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS ESPECIALES Y EQUIPAMIENTO TIC - Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Mecánico Eléctrico o Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático y de Sistemas. - Profesional Colegiado y Habilitado. - Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o coordinador y/o especialista en componente de equipamiento TIC y/o especialista en redes de cableado estructurado y/o especialista en sistemas de comunicaciones y/o especialista de redes y/o especialista de instalaciones electrónicas, en entidades públicas y/o en empresas privadas con actividades relacionadas al rubro de equipamiento TIC en general, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 463 AL 454	CUMPLE
	10. ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN		

	Ing. Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en <u>obras en general</u> no menor de dos (02) años. La experiencia de obras en <u>general</u> requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o asistente de supervisión y/o inspector de obra y/o asistente de inspector de obra y/o residente de obra, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 453 AL 442	CUMPLE
	POSTOR N°02: CONSORCIO MIGUEL GRAU		
	REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL 1. JEFE DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN Ing. Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de cinco (05) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión de obra y/o ingeniero supervisor y/o jefe de supervisión, o <u>Director de Supervisión</u> o Gerente de Supervisión o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección. Contar con certificación de una duración no menor de cuarenta (40) horas lectivas que acredite conocimiento en Valorizaciones de Obra (se acreditará con certificados, constancias, diplomas, u otros). 2. ARQUITECTO: Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en arquitectura y/o especialista en edificaciones escolares y/o arquitecto supervisor y/o arquitecto residente y/o	ACREDITACIÓN FOLIOS 1077 AL 1096 FOLIOS 1156 AL 1169	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE

	supervisor especialista en arquitectura, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.		
	3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES Ing. Civil - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de tres (03) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en estructuras y/o ingeniero estructural y/o ingeniero supervisor de estructuras, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 1097 AL 1112	CUMPLE
	4. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS : Ing. Sanitario - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero de instalaciones sanitarias y/o ingeniero especialista sanitario, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 1113 AL 1133	CUMPLE
	5. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS O MECÁNICO ELECTRICISTA Ing. Electricista o Ing. Mecánico Eléctrico - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en instalaciones mecánico-eléctricas y/o ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero en instalaciones mecánico-eléctricas y/o ingeniero especialista electricista y/o ingeniero especialista electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico, o similar en	FOLIOS 1134 AL 1155	CUMPLE

	ejecución y/o supervisión y/o inspección. 6. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO: Ingeniero Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o coordinador de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o diseñador de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o especialista en equipamiento y mobiliario en entidades públicas y/o en empresas privadas, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 1170 AL 1180	CUMPLE
	7. PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero en Higiene y Seguridad - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en <u>obras en general</u> no menor de tres (03) años. La experiencia en <u>obras en general</u> requerida se sustentará habiéndose desempeñado como Ingeniero de Seguridad y/o Prevencionista de Seguridad y/o Ingeniero de Calidad y Seguridad y/o Ingeniero en Higiene y Seguridad y/o especialista SSOMA y/o ingeniero prevencionista de seguridad y medio ambiente y/o ingeniero prevencionista de seguridad y medio ambiente, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 1181 AL 1199	CUMPLE
	8. ESPECIALISTA EN SUELOS: Ing. Civil - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en <u>obras en general</u> no menor de dos (02) años. La experiencia en <u>obras en general</u> requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o coordinador y/o especialista en:	FOLIOS 1200 AL 1212	CUMPLE

		Geotecnia y/o Estudios de Mecánica de Suelos, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.		
		9. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS ESPECIALES Y EQUIPAMIENTO TIC - Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Mecánico Eléctrico o Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático y de Sistemas. - Profesional Colegiado y Habilitado. - Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o coordinador y/o especialista en componente de equipamiento TIC y/o especialista en redes de cableado estructurado y/o especialista en sistemas de comunicaciones y/o especialista de redes y/o especialista de instalaciones electrónicas, en entidades públicas y/o en empresas privadas con actividades relacionadas al rubro de equipamiento TIC en general, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 1213 AL 1225	CUMPLE
		10. ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN Ing. Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de dos (02) años. La experiencia de obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o asistente de supervisión y/o inspector de obra y/o asistente de inspector de obra y/o residente de obra, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 1226 AL 1238	CUMPLE
j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	FOLIOS 613	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o		CUMPLE	CUMPLE

	ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	FOLIOS 611	FOLIOS 1242 AL 1243	
l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	FOLIOS 610 AL 608	CUMPLE	CUMPLE
m)	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	FOLIOS 607	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADOS:

- a) LA PROPUESTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR T&E, ES DECLARADA ADMITIDA, AL HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS ITEMS.
- b) LA PROPUESTA DEL POSTOR CONSORCIO MIGUEL GRAU, ES DECLARADA ADMITIDA, AL HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS ITEMS.

B. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

A.	CAPACIDAD LEGAL	POSTOR N°01 CONSORCIO SUPERVISOR T&E		POSTOR N°02 CONSORCIO MIGUEL GRAU	
		FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
A.1.REPRESENTACIÓN					
Requisitos:					
- Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.					
- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas ¹ , en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus		FOLIOS 661 AL 678	CUMPLE	FOLIOS 42 AL 44	CUMPLE

integrantes.					
Acreditación:					
- Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.					
A.2. HABILITACIÓN					
Requisito:					
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado (habido y activo) - Tener Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultoría de obras urbanas, edificaciones y afines, categoría B, o superior.					
Acreditación:					
- Constancia de consulta de RUC - Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.		FOLIOS 590 AL 582	CUMPLE	FOLIOS 20 AL 34	CUMPLE
En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.					
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					
Requisito:					
- Una (01) Cámara fotográfica digital (resolución de captura de imágenes a 20 mega pixeles como mínimo, con captura de video en formato full HD a 30 fotogramas por segundo como mínimo), con una antigüedad no mayor de tres (3) años. - Una (1) Computadora CORE i7 como mínimo. Procesador: Intel® i-Series, Xeon® o AMD® equivalente. 2,5 GHz o superior. Tarjeta gráfica compatible con DirectX 11 y un mínimo de 4 GB de memoria de video.		FOLIOS 579 AL 572	CUMPLE	FOLIOS 1252 AL 1253	CUMPLE
B.2. INFRAESTRUCTURA					
Requisito:					
- La infraestructura mínima requerida para la ejecución de la prestación es contar con una oficina de coordinación en el lugar donde se ejecutará el proyecto (dentro de los límites del terreno donde se desarrollará la obra).					
Acreditación:					
- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la		FOLIO 570	CUMPLE	FOLIOS 1260 AL 1264	CUMPLE

disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.				
B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO				
1. JEFE DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN: Ing. Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de cinco (05) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión de obra y/o ingeniero supervisor y/o jefe de supervisión, o Director de Supervisión o Gerente de Supervisión o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección. Contar con certificación de una duración no menor de cuarenta (40) horas lectivas que acredite conocimiento en Valorizaciones de Obra (se acreditará con certificados, constancias, diplomas, u otros).	FOLIOS 567 AL 537	CUMPLE	FOLIOS 1077 AL 1096	CUMPLE
2. ARQUITECTO: Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en arquitectura y/o especialista en edificaciones escolares y/o arquitecto supervisor y/o arquitecto residente y/o supervisor especialista en arquitectura, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 535 AL 525	CUMPLE	FOLIOS 1156 AL 1169	CUMPLE
3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES: Ing. Civil - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de tres (03) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en estructuras y/o ingeniero estructural y/o ingeniero supervisor de estructuras, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 523 AL 513	CUMPLE	FOLIOS 1097 AL 1112	CUMPLE
4. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ing. Sanitario - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en instalaciones sanitarias y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero de instalaciones sanitarias y/o ingeniero especialista sanitario, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 511 AL 501	CUMPLE	FOLIOS 1113 AL 1133	CUMPLE
5. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS O MECÁNICO ELECTRICISTA: Ing. Electricista o Ing. Mecánico Eléctrico - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de tres (03) años.				

La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como especialista en instalaciones mecánico-eléctricas y/o ingeniero mecánico electricista y/o ingeniero en instalaciones mecánico-eléctricas y/o ingeniero especialista mecánico electricista y/o ingeniero especialista electricista y/o ingeniero mecánico eléctrico, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 499 AL 489	CUMPLE	FOLIOS 1134 AL 1155	CUMPLE
6. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO: Ingeniero Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años. La experiencia en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o coordinador de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o diseñador de la especialidad de equipamiento y mobiliario y/o especialista en equipamiento y mobiliario en entidades públicas y/o en empresas privadas, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 487 AL 483	CUMPLE	FOLIOS 1170 AL 1180	CUMPLE
7. PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero en Higiene y Seguridad - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de tres (03) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como Ingeniero de Seguridad y/o Previsionista de Seguridad y/o Ingeniero de Calidad y Seguridad y/o Ingeniero en Higiene y Seguridad y/o especialista SSOMA y/o ingeniero prevencionista de seguridad y medio ambiente y/o ingeniero prevencionista de seguridad y medio ambiente, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 481 AL 472	CUMPLE	FOLIOS 1181 AL 1199	CUMPLE
8. ESPECIALISTA EN SUELOS: Ing. Civil - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de dos (02) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o coordinador y/o especialista en: Geotecnia y/o Estudios de Mecánica de Suelos, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 470 AL 465	CUMPLE	FOLIOS 1200 AL 1212	CUMPLE
9. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS ESPECIALES Y EQUIPAMIENTO TIC - Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático y de Sistemas. - Profesional Colegiado y Habilitado. Experiencia en proyectos similares no menor de dos (02) años. La experiencia	FOLIOS 463 AL 454	CUMPLE	FOLIOS 1213 AL 1225	CUMPLE

en proyectos similares requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o coordinador y/o especialista en componente de equipamiento TIC y/o especialista en redes de cableado estructurado y/o especialista en sistemas de comunicaciones y/o especialista de redes y/o especialista de instalaciones electrónicas, en entidades públicas y/o en empresas privadas con actividades relacionadas al rubro de equipamiento TIC en general, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.					
10. ASISTENTE DE JEFE DE SUPERVISIÓN: Ing. Civil o Arquitecto - Profesional Colegiado y Habilitado - Experiencia en obras en general no menor de dos (02) años. La experiencia en obras en general requerida se sustentará habiéndose desempeñado como supervisor y/o asistente de supervisión y/o inspector de obra y/o asistente de inspector de obra y/o residente de obra, o similar en ejecución y/o supervisión y/o inspección.	FOLIOS 452 AL 442	CUMPLE	FOLIOS 1226 AL 1238	CUMPLE	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR: C.1. FACTURACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de proyectos similares u obras similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran proyectos similares a los proyectos públicos y/o privados de edificaciones esenciales tales como instituciones educativas (instituciones educativas del nivel inicial y/o primario y/o secundario y/o universidades y/o institutos y/o centros técnicos productivos), establecimientos de salud (puestos de salud, centros de salud, centro médico especializado, policlínico, hospitales, clínicas), puertos, aeropuertos, locales municipales, centrales de comunicaciones, estaciones de bomberos, cuarteles de las fuerzas armadas y policía; y de edificaciones importantes, tales como cines, teatros, estadios, coliseos, centros comerciales, terminales de pasajeros, establecimientos penitenciarios, museos y bibliotecas; de acuerdo con las categorías indicadas en el numeral 3.1 Categoría de las edificaciones y factor de uso del Capítulo 3 Categoría, sistema estructural y regularidad de las edificaciones de la Norma Técnica N° E.030 - "Diseño sismorresistente del RNE aprobada por DS N° 011-2006-VIVIENDA y modificada por DS N° 002-2014-VIVIENDA y DS N° 003-2016-VIVIENDA Como mínimo uno de los proyectos similares que acrediten la experiencia del postor deberá ser una obra pública de infraestructura educativa. Acreditación:	FOLIOS 439 AL 128	CUMPLE	FOLIOS 48 AL 58	CUMPLE	CUMPLE

Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los **Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor**.

En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En el caso de Consorcios, sólo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.

RESULTADOS:

Luego de la verificación correspondiente, el comité especial concluye que: El postor N°01 y Postor N°02, han cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en el Anexo C de las bases integradas del proceso de selección.

C. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los resultados de dichas evaluaciones son las siguientes:

POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO
	A.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:	A.1.2 CAPACITACIÓN			
	Se otorgará el máximo puntaje según el nivel alcanzado Nivel 1 – Título Profesional (estudios concluidos): 10 puntos Nivel 2 - Maestría (Constancia de egresado y/o con título de grado): 15 puntos Se otorgará el máximo puntaje según el nivel alcanzado	Se evaluará otorgando el puntaje según la cantidad de horas, del Diplomado o del Curso. - De 360 Hasta 384 horas: 10 puntos - Más de 384 horas: 15 puntos	Se evaluará otorgando el puntaje según la cantidad de años: Más de DOS (2): 5 puntos Más de DOS (2) hasta CUATRO (4) años: 7 puntos Más CUATRO (4) años hasta SEIS (6): 10 puntos		
POSTOR N°01: CONSORCIO SUPERVISOR T&E	10	15+15+15	10+10+10+10		95
POSTOR N°02: CONSORCIO MIGUEL GRAU	15	15+15+15	10+10+10+10		100

RESULTADO:

Luego de la verificación correspondiente, el comité especial concluye que:

El comité especial da a conocer que el Postor N°01 y Postor N°02, han cumplido con presentar el puntaje mínimo, requisito exigido en el Anexo E de las bases integradas del proceso de selección dando por aceptada la propuesta técnica, por lo que se procede a la fase de evaluación correspondiente a la propuesta económica, Contenido del Sobre N°02.- PROPUESTA ECONÓMICA. -

Contenido del Sobre N° 02:

Con respecto a los Sobre N°02, que contienen las propuestas económicas del CONSORCIO SUPERVISOR T&E y CONSORCIO MIGUEL GRAU, se informa que dichos postores han cumplido con lo estipulado en las bases integradas del proceso de selección. A continuación se detallan las propuestas económicas presentadas:

POSTOR	Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
N°01: CONSORCIO SUPERVISOR T&E	S/857,777.77	S/. 858,898.29	99.87%
N°02: CONSORCIO MIGUEL GRAU	S/773,008.46	S/. 858,898.29	90.00%

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

La Evaluación Económica consiste en asignar el puntaje máximo establecido en la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asigna un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta Económica i

O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

$PMPE$ = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ECONÓMICO	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR T&E	95	0.80	90.12	0.20	94.02
2	CONSORCIO MIGUEL GRAU	100	0.80	100	0.20	100

El puntaje total de las propuestas son el resultado del promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde,

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica, (mínimo 0.80)

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica, (máximo 0.20)

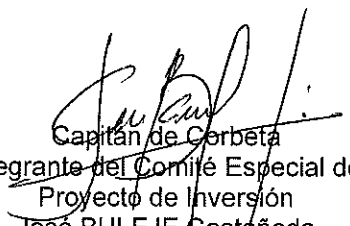
Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Después de haber realizado la evaluación de las propuestas conforme a lo dispuesto en las bases integradas del proceso de selección, el comité especial ha determinado que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MIGUEL GRAU** es la más conveniente, obteniendo un puntaje total de **100.00 puntos**, lo que le otorga el **primer lugar** en la clasificación final.

No existiendo observaciones o impugnaciones pendientes, el comité especial da por concluida la sesión y aprueba los resultados de evaluación, firmando los presentes en señal de conformidad, Siendo las 12:00 horas del día 30 de enero del 2025.



Teniente Primero (ING)
Integrante del Comité Especial del
Proyecto de Inversión
Gian Franco ARIZOLA Fuentes
CIP 00114753



Capitán de Corbeta
Integrante del Comité Especial del
Proyecto de Inversión
José BULEJE Castañeda
CIP 00028344



Capitán de Fragata
Presidente Suplente del Comité Especial del
Proyecto de Inversión
Gian Paolo MIGONE Andrade
CIP 01019132